

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Bekiaropoulos, Matías Cabrera, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Willians Ruiz, Victoria Santillana, Pilar Soler

27 de septiembre 2019

Lo más destacado

1. IOSCO publica un informe sobre ventas engañosas de productos financieros complejos
2. EBA publica una consulta sobre la creación de un marco STS para titulaciones sintéticas
3. Consejo de la UE acuerda su posición sobre un sistema de clasificación unificado en temas de sostenibilidad
4. ESRB publica advertencias y recomendaciones relativas a vulnerabilidades en el mercado inmobiliario
5. FCA actualiza las instrucciones bajo los Poderes de Transición Temporarios (TTP) por brexit

GLOBAL

■ IOSCO emite informe de acciones para evitar ventas engañosas de productos financieros complejos

[Señala](#) que las jurisdicciones deben contar con mecanismos eficaces de supervisión y ejecución para apoyar los regímenes de idoneidad y garantizar que los intermediarios adopten medidas correctivas cuando sea necesario.

EUROPA

■ EBA consulta sobre propuesta de creación de marco STS para titulaciones sintéticas

[Incorpora](#) requisitos de simplicidad, estandarización y transparencia similares a los aplicados a las titulaciones tradicionales, y evalúa las implicaciones positivas y negativas de los instrumentos sintéticos. Plazo: 25 nov.

■ Consejo de la UE acuerda una posición sobre una taxonomía medioambiental sostenible unificada

Proporcionará un [lenguaje común](#) sobre qué actividades económicas son ambientalmente sostenibles. Se espera que Consejo y Parlamento inicien las negociaciones en el corto plazo. Plena aplicación está prevista para 2022.

■ ESRB emite alertas y recomendaciones sobre vulnerabilidades en el sector inmobiliario

[Emite](#) cinco alertas y seis recomendaciones específicas para ciertos países, sobre las vulnerabilidades del sector inmobiliario residencial en el mediano plazo.

■ ESMA actualiza los resultados del cálculo anual de transparencia para instrumentos de capital

Los nuevos resultados reflejan [correcciones](#) tardías en los datos utilizados. Los cálculos anuales de transparencia para instrumentos de capital y similares, se aplicarán desde el 30 sep 2019 hasta el 31 mar 2020.

■ ESMA actualiza base de datos de referencia de instrumentos financieros

Incorpora un [nuevo esquema XLM](#) v1.1.0 que a partir de ahora será la única versión aceptada por el sistema y actualizaciones de las reglas de validación CFI.

▪ **ESMA emite comunicado sobre límites de posición bajo MiFID II / MIFIR**

Concuerda con [dos opiniones](#) sobre límites de posición en relación con derivados de materias primas, al ser coherentes con los objetivos establecidos en la MiFID II/MIFIR y con la metodología para establecer dichos límites.

REINO UNIDO

▪ **FCA actualiza las instrucciones bajo los Poderes de Transición Temporarios (TTP) por *brexit***

Busca dar [flexibilidad](#) en la aplicación de los requisitos tras el *brexit* (si no hay período de implementación). Entre otros temas, extiende la duración propuesta desde el 30 jun 2020 hasta el 31 dic 2020.

▪ **PRA publica declaración de supervisión sobre la gestión del riesgo de liquidez en aseguradoras**

Fija sus [expectativas](#) sobre el marco de gestión del riesgo de liquidez. Incluye, entre otros, el desarrollo de políticas, sistemas, controles y procesos, y la identificación de factores subyacentes de riesgo material.

ESTADOS UNIDOS

▪ **SEC publica propuesta y adopta dos reglamentos nuevos**

i) Consulta sobre propuesta para mejorar la protección del [inversor minorista](#), requiriendo que la información de los emisores esté disponible a los inversores. Plazo: 60 días tras publicación en Registro Federal. ii) Adopta nueva regla para extender el uso de la [herramienta](#) “*Test-the-Waters*” a todos los emisores. Fecha efectiva: 60 días tras publicación en Registro Federal. iii) Adopta nueva regla para modernizar el [reglamento de ETFs](#) estableciendo un marco claro y consistente. Fecha efectiva: 60 días tras publicación en Registro Federal.

▪ **OCC publica informe sobre ingresos bancarios provenientes de actividades negociadoras en 2Q2019**

Destaca: i) [ingresos](#) 19,8% menores respecto al 1Q, ii) 87,8% del nocional de derivados en 4 bancos, iii) derivados principalmente sobre tipos de interés, iv) aumento de derivados compensados a través de contrapartes centrales.

▪ **FDIC publica el informe de 2018 de la oficina del defensor**

Resume la [estructura](#) de la oficina, sus actividades de divulgación, y sus objetivos, para promover la transparencia. En 2018 atendió 142 casos de la industria, y realizó casi 500 visitas de divulgación a partes interesadas externas.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Préstamos morosos: ¿cuántas provisiones son suficientes?*. Agosto 2019.
- [Artículo](#). *Nuevo paquete de reformas bancarias anticrisis*. Junio 2019.
- [Artículo](#). *Nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario: de la teoría a la práctica*. Junio 2019.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Salvador Bekiaropoulos Donate
salvador.bekiaropoulos@bbva.com
Willians Ruiz
willians.ruiz@bbva.com

Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com